



CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

La Resolución CEA N° 093 que designa a los postulantes seleccionados para incorporarse como adscriptos y ayudantes-alumnos en el Programa de Investigación *Estudios de Género*.

CONSIDERANDO:

Que se ha incurrido en errores respecto a dicha designación.

**EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Dejar sin efecto la Resolución CEA N° 093.

Artículo 2º: Designar a Facundo Boccardi, Carolina Cravero, Verónica González, Paula Bissón, Marianela Jiménez, Silvia Corbalán, Mercedes Nieva Moreno y María Cecilia Cortés como adscriptos en el Programa de Investigación *Estudios de Género*.

Artículo 3º: Designar a Pilar Anastasia González, Julieta Araya, María Celeste Montiel, María Josefina Alippi, Juan Francisco Marguch y Corina Fernanda Arias Gibert como ayudantes-alumnos en el Programa de Investigación *Estudios de Género*.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese a los interesados y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.-----**

RESOLUCIÓN N°

115

Dr. FACUNDO ORTEGA
DIRECTOR
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba